
BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, a 2 de abril de 2021.

FIO y RINDHCA CONDENAN LA MUERTE DE VICTORIA SALAZAR

- **Las organizaciones regionales representan la totalidad de las oficinas de Ombudsman de América e Iberoamérica.**
- **Realizan pronunciamiento a propuesta de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO.**

La Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), expresaron su preocupación ante el reciente fallecimiento de Victoria Salazar (mujer, refugiada salvadoreña, madre soltera) quien perdió la vida a manos de la policía en Tulum, Quintana Roo.

A través de un pronunciamiento, enfatizaron que estos hechos se registraron en un contexto en el que las mujeres y en especial las defensoras de los derechos humanos son blanco continuo de agresiones y amenazas. La FIO y la RINDHCA recordaron a los Estados la obligación de garantizar el respeto por los derechos humanos de las personas, independientemente de su nacionalidad, raza, color, edad, origen étnico, género u orientación sexual.

Cabe destacar que la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) tiene la Vicepresidencia Quinta por las instituciones regionales y locales de derechos humanos, dentro del Consejo Rector de la FIO.

Los Estados tienen la obligación de establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad, así como la de garantizar su protección efectiva contra todo acto de discriminación. Condenaron todas las formas de violencia en su contra y exhortaron a adoptar políticas públicas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones garanticen el ejercicio de los derechos humanos.

Llamaron al Estado mexicano a garantizar el ejercicio y actuación de las defensoras de derechos humanos, respalden la protección de los derechos de las mujeres, procedan a la búsqueda de la verdad y al esclarecimiento de los hechos, pues afectaciones como ésta, vulneran no sólo a la víctima, sino que también agreden significativamente a los derechos fundamentales de hombres y mujeres e impactan sustancialmente en la vigencia del Estado de Derecho.

La FIO y la RINDHCA reconocieron el valor de los derechos de personas refugiadas, quienes buscan protección al llegar a otro país. Atendiendo a ello, el Estado mexicano tiene la obligación de brindar los mismos derechos y garantías que establece la Constitución federal y adoptar las medidas necesarias para evitar la discriminación por motivos de origen étnico, nacional, género u otra que limite el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con la legislación internacional en derechos humanos, consideraron necesario investigar la muerte de Victoria Salazar con perspectiva de género y se tomen las medidas correspondientes para prevenir y sancionar éste y cualquier otro acto de violencia contra las mujeres. También solicitaron a las autoridades mexicanas proteger a sus hijas y evitar cualquier otro perjuicio irreparable en su familia.

Las instancias internacionales recordaron que la Declaración de Marrakech, adoptada en la 13ª edición de la Conferencia Internacional de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en octubre de 2018, expresamente acoge como eje central la promoción y protección a los defensores de los derechos humanos, con especial atención a las mujeres.

Las organizaciones Ombudsman invocaron el numeral 14 de la citada Declaración, que enuncia la debida atención a la protección de las defensoras de los derechos humanos, que, además de los riesgos compartidos con otros defensores de los derechos humanos, afrontan contextos de gran peligro, violencia y discriminación de género tanto por parte de agentes estatales como de agentes privados, invocándose por ello la debida protección, cooperación y colaboración para responder oportunamente a estos hechos.

Por las consideraciones expuestas, la FIO, la RINDHCA y la Red Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, manifestaron su apoyo y solidaridad con las mujeres, que en su país o en país extranjero,

son víctimas de violencia institucional y hacen público su rechazo y condena a lo acontecido.

-ooOoo-